

INFORME DE COMISARIO

A los Señores accionistas de:

CIA. TRANS. CARGA LIVIANA GUAMAN ESPINOZA AERCUSGOLD S.A.

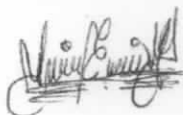
En mi calidad de Comisario de La CIA. TRANS. CARGA LIVIANA GUAMAN ESPINOZA AERCUSGOLD S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme de informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CIA. TRANS. CARGA LIVIANA GUAMAN ESPINOZA AERCUSGOLD SA. Al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del balance general de la CIA. TRANS. CARGA LIVIANA GUAMAN ESPINOZA AERCUSGOLD S.A. AL 31 DE Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado por esa fecha.

Atentamente



Sr. Eddy Jima Masache

C.I. 1900551019